



CAC-256-19

Santa Marta D.T.C.H., 20 de febrero de 2019

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL

2 1 FEB 2019

COMUNICACION EXTERNA ENVIADA

Referencia: Respuesta a su solicitudes con Rad. N° 3031 – 18 de febrero de 2019.

No. KALL 00670 HURA: 10:47am

FARID SAMIR MAZENETT LUBO

Cód.: 2014216077

Programa: INGENIERIA INDUSTRIAL

Cel.: 3008909364

Correo: faridmazenett@gmail.com

Atento saludo,

Me permito informar que el Consejo Académico analizó y debatió su solicitud de la referencia, decidió:

 Autorizar hasta el 26 de febrero de 2019 la finalización del proceso de cancelación del semestre correspondiente al periodo 2017-l, teniendo en cuenta que usted realizó la solicitud por el módulo académico y no finalizó dicho proceso.

De llevarse a cabo de manera satisfactoria el proceso de cancelación de semestre, podrá realizar la inscripción en la modalidad de readmisión mediante Acuerdo Superior N° 014/2013 para el período académico 2019-II, la misma deberá realizarla ante el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, en las fechas establecidas en el calendario académico, el cual podrá ser consultado en la página web institucional www.unimagdalena.edu.co y http://admisiones.unimagdalena.edu.co/index.jsp.

Cordialmente,

MÉRCEDES DE LA TORRE HASBUN

Secretaria General Proyectó: Jein Mora Revisó: Jorge Salas

Con copia:

Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico





www.unimagdalena.edu.co